COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 01/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 01/2021

"ADQUISICION DE PINTURAS, COLORANTES Y OTROS - ADREFERENDUM 2021"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PINTUPAR S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2021

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 - Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 01/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **PINTUPAR S.R.L.,** con **RUC Nº 80021413-7** domiciliada en las calles Avda. Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.153.552**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"**, Ref. **LCO Nº 01/2021 - Resolución Nº 53/20**, de fecha 03 de Noviembre del 2020 y **Resolución N° 10/21**, de fecha 25 de febrero del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - Nº 01/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **385.776**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	355	10	99	15	Pinturas y Colorantes	11.874.900
1	1	37	355	10	99	200	Pinturas y Colorantes	134.210.000
1	1	38	355	10	11	220	Pinturas y Colorantes	25.760.000
1	1	40	355	10	11	240	Pinturas y Colorantes	11.295.112
1	1	40	355	30	11	240	Pinturas y Colorantes	6.725.032
1	1	41	355	10	11	250	Pinturas y Colorantes	8.318.200
1	1	41	355	30	11	250	Pinturas y Colorantes	46.155.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

1	1	42	355	10	11	260	Pinturas y Colorantes	21.521.724
1	1	42	355	30	11	260	Pinturas y Colorantes	7.077.000
1	1	43	355	30	11	270	Pinturas y Colorantes	18.746.523
1	1	44	355	30	11	280	Pinturas y Colorantes	16.070.000
1	1	45	355	10	11	201	Pinturas y Colorantes	18.430.000
1	1	45	355	30	11	201	Pinturas y Colorantes	34.927.500
Total General								**361.110.991**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 53/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 361.110.991 (Guaraníes trescientos sesenta y un millones ciento diez mil novecientos noventa y uno)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 180.555.496 (Guaraníes ciento ochenta millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis)** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ Cap Bozzano.	Cap C DEM Delio Martínez	0982-190 818	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Eduardo Maidana	0985-191497	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

1143	Prefectura General Naval	Benjamin Constant esq. Colon.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Luciano Fernández	0983-929345	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-969 276	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 05 de Marzo del 2021.-

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. Nº 1.153.552
VENDEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 01/2021 Para la "ADQUIDICION DE PINTURAS COLORANTES Y OTROS - AD REFERENDUM 2021"

F F		UR	Monto Max.	Monto Min.
10		DAFA CF 3	11.874.900	5.937.450
10		COMAR	134.210.000	67.105.000
	30	COMAR	25.760.000	12.880.000
10		COMIM	11.295.112	5.647.556
	30	COMAVAN	6.725.032	3.362.516
10		DIRMAT	8.318.200	4.159.100
	30	DIRMAT	46.155.000	23.077.500
10		DIAPSER	21.521.724	10.760.862
	30	DISSA	7.077.000	3.538.500
10		PGN	18.746.523	9.373.262
10		COAPCOM	16.070.000	8.035.000
10		CINAE	18.430.000	9.215.000
	30	CINAE	34.927.500	17.463.750
total			**361.110.991**	**180.555.496**

OFERENTE: PINTUPAR S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar Supercril	pya	168.000	168.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar Supercril	pya	42.000	42.000
3	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	112.000	112.000
4	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	30.000	30.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	Titanlux	pya	80.000	80.000
6	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Evento	1	Titanlux	pya	25.000	25.000
7	31211508-001	Pintura esmalte (EPOXICA)	Unidad	Evento	1	Novacor	Brasil	300.000	300.000
8	31211508-003	Pintura en aerosol	Unidad	Evento	1	PTR	pya	11.000	11.000
9	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Pensylvania	Uruguay	30.000	30.000
10	31211508-007	Pintura asfaltica	Unidad	Evento	1	Pensylvania	Uruguay	15.000	15.000
11	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	Evento	1	Pintupar Vinilatex	pya	30.000	30.000
12	31211507-002	Pintura acrílica para piso	Unidad	Evento	1	Titan vial	pya	100.000	100.000
13	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Crometal	pya	70.000	70.000
14	31211518-001	Pintura antióxido	Unidad	Evento	1	Crometal	pya	20.000	20.000
15	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	60.000	60.000
16	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	70.000	70.000
17	31211507-001	Pomo Color para Pintura	Unidad	Evento	1	Colormix	pya	7.000	7.000
18	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	23.000	23.000
19	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	8.000	8.000
20	31211602-002	Aditivo mejorador para latex	Unidad	Evento	1	Venier	Argentina	6.000	6.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

21	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	Evento	1	Flexopar	pya	20.000	20.000
22	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	20.000	20.000
23	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	15.000	15.000
24	31211702-001	Tinta lustre	Unidad	Evento	1	Mariner	pya	80.000	80.000
25	31211703-001	Laca	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	120.000	120.000
26	31211508-004	Aceite de Lino	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	200.000	200.000
27	31211707-001	Barniz Transparente	Unidad	Evento	1	Mariner	pya	60.000	60.000
28	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	50.000	50.000
29	31211803-004	Aguarras	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	11.000	11.000
30	12191602-001	Tiner	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	55.000	55.000
31	31211803-001	Removedores de pintura	Unidad	Evento	1	Bambi	pya	66.000	66.000
32	31211508-001	Pintura para pisos polideportivos	Unidad	Evento	1	Titan pisos	pya	280.000	280.000
33	12164901-001	Pintura impermeabilizante con poliuretano incorporado	Unidad	Evento	1	Supercapa	Argentina	300.000	300.000
34	31211606-002	Revestimiento texturado	Unidad	Evento	1	Pintupar	pya	80.000	80.000
35	31211606-002	Yeso	Unidad	Evento	1	Tuyango	pya	6.000	6.000
			Precio Total						**2.570.000**

RAFAEL ENRIQUE CORTES
C.I. N° 1.153.552
VENDEDOR

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES UNIDAD JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR